ZUHEROS UN MAYORAZGO ENTRE UN CENTENAR. ZUHEROS VERSUS SANTAELLA

A. PORRAS DE LA PUENTE
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Quien estudia la historia de la roqueña y fronteriza villa de Zuheros no puede dejar en el olvido el hecho señorial, unido desde el siglo XV al linaje de los Fernández de Córdova, cuyas genealogías (las adjuntamos esquemáticamente) pueden leerse en el Tomo IXº, y concordantes, de la Historia Genealógica de la Monarquía Española de Don Francisco Fernández de Bethencourt.

El señorío de los Córdova sobre Zuheros estuvo ligado -como tantos otros- a un vínculo, concretamente al fundado por el Obispo de Córdoba Don Pedro de Solier, personaje que pese a su apellido es por varonía un Córdova.

En su magna obra nos escribe Fernández de Bethencourt como acaso no haya casa más rica en Andalucía que no tenga Grandeza de España, afirmación que parecería contradecirse con las propiedades y rentas que el Catastro del Marqués de la Ensenada asevera poseían sus señores de Zuheros, carencia que ya detectó el cronista al escribir sobre Luque.

El intento de aclarar esta ''antimonia'' es el objeto de esta comunicación: Zuheros un vínculo entre un centenar.

Como es regla general, definida por el Catedrático-Marqués del Saltillo en su ''Historia Nobiliaria Española'', este mayorazgo pasó por las fases sucesivas de agregación, y de unión personal con otras vinculaciones, que durante el siglo XVIII lo reune con los otros 107 que detentaba el Marqués del Algarinejo, de Cardeñosa, y de Valenzuela, Conde de Luque.

Así pues, en esta época, el Señor de Zuheros lo era simultáneamente, de otras muchas villas, y además Conde, y varias veces Marques, y por ello se decide a dar el paso siguiente en su escalada, solicita la Grandeza de España. El expediente se instruye, y tras ser informado favorablemente, queda en suspenso por una curiosa disputa marital; unos años después, y por una nueva generación, o sea, sin las polémicas conyugales, se reitera, pero tampoco consta tuviera éxito.

Este documento, junto con un pleito que enfrentó a los vinculistas de Zuheros con los del ''Fontanar'', nos permitirán aproximarnos a la hacienda señorial en dos periodos que, por distantes nos pueden resultar unas catas significativas.

Comprobándose como, tanto uno como en otro momento, existían en poder de sus señores abundantes bienes de fortuna, cuya concurrencia debe ser un dato esencial para el estudio de la hacienda señorial de los titulares de Zuheros.

BRAC, 121 (1991) 85-98

Para una mayor claridad expositiva, dividiremos esta comunicación en 3 partes:

Primero (-I-) nos remontaremos hasta el último tercio del siglo XV, y luego hasta los años iniciales del XVI, para analizar el momento inicial del mayorazgo.

Después (-II-) intentaremos dar noticias de la situación dieciochesca que da título a la comunicación, que aventuramos debió mantenerse en un tono similar hasta el final de los Señorios.

Y acabaremos (-III-) dando una conclusión provisional, que deseamos se vea mejorada por futuros investigadores.

- I -

Hacia el principio de la vida señorial en Zuheros, casi en su origen, hasta quien era simultáneamente Obispo y padre de dos hijos y una hija, no tenía empacho en titularse "virtuoso Caballero"; justo nos retrotraemos al momento en que reparte bienes entre sus varones:

En la página 145 del Tomo IXº, menciona Fernández de Bethencourt como el Don *Pedro de Solier*, Señor de la villa de Zuheros, Obispo de Córdoba, hizo grandes donaciones a sus dos hijos, formalizadas ante los escribanos públicos Gómez González y Fernán Ruiz de Guadalupe, en Córdoba el 7 de Mayo de 1475; consistiendo en el reparto, por partes iguales de sus cortijos y tierras de Córdoba, La Rambla y Santaella.

Hemos localizado una transcripción de finales del XVII, en el legajo 37613 número 507 del Archivo Histórico Nacional, donde se constatan que dichos predios sumaban respectivamente 93 ubadas y 73,5 aranzadas, y 93 ubadas y 104 aranzadas de tierra.

A Don Alonso, le adjudican, las fincas que ostentan los siguientes números de la relación:

4º.- El cortijo tierras y heredamiento que dicen *"El Pozo el Villar"*, en el que hay 13 ubadas y 29 y 1/2 aranzadas de tierra, con la 1/2 de la fuente de agua de ella que dicen de "Don Tomás", que linda con 8 ubadas y 22 y 1/2 aranzadas, que fueron sacadas a partir de dicho cortijo del "Pozo del Villar"; linda con tierras de "Montalbán", tierras de herederos de Fernando Díaz de Cañete, e con tierras del "Fontanar", "del Cirujano", y "del Toril".

3º.- El cortijo tierras y heredamiento que dicen *"El Toril"*, en el que hay 34 ubadas y 3 aranzadas de tierra, que linda con tierras y los cortijos del "Garabato", de la "Dehesilla de Doña Isabel", "del Fontanar", del "Pozo del Villar", "Cirujano", tierras de herederos de Pedro Díaz de Cañete, y de "Fuencubierta".

1º.- El cortijo tierras y heredamiento que dicen *"el Garabato"*, con 36 ubadas y 24 aranzadas, en el cual está un pilar de agua; linda con: "el Redondo de Santaella", con tierras de "la Dehesilla de Doña Isabel", tierras del "Toril", e tierras de "la Membrilla", e con el Camino Real que viene de Ecija a La Rambla en derecho a la "Venta de 7 torres" y "Prados Rubios".

2º.- las tierras y heredamiento que dicen de *"Prados Rubios"*, que tiene 11 ubadas y 18 aranzadas; linda con tierras y cortijos de: "Garabato", "El Toril", tierras de Doña Beatriz de Quesada, de Gómez de Figueroa, "Torreblanca", y los Montes del Rey.

5º.- Unas Casas en La Rambla.

A Don Pedro:

6º.- El cortijo, tierras y heredamiento que dicen *"El Fontanar"*, en el que hay 40 ubadas y 27 aranzadas de tierra, con el pilar de agua que en él está, que linda con tierras de "la Dehesilla de Doña Isabel", "Aguivexo" a la Fuente de Felipe, "Martín Gonzalo", tierras de Gómez de Figueroa, de "Minguilla", "Canillas", "Pozo del Villar", y "del Toril".

7º.- El cortijo tierras y heredamiento que dicen *''Canillas''*, con las hazas de ''Jazmaimón'', en el que hay 28 ubadas y 55 aranzadas de tierra, que linda con tierras de ''el Fontanar'', ''La Fuente de la Puerca'', tierras de Gómez de Figueroa que dicen ''Martín Guillán'' en términos de Villa de Aguilar, e término de Montalbán, y el ''Pozo del Villar''.

8º.- El cortijo tierras y heredamiento que dicen *''Martín Gonzalo''*, en el que hay 7 ubadas de tierra, que linda con tierras de ''el Fontanar'', el Cerro de Martín Xº, tierras de Doña María Solier, de Gómez de Figueroa que es ''Martín de Guillán''.

9º.- El cortijo tierras y heredamiento que dicen de *''Torreblanca''*, en el que hay 10 udabas de tierra, sin los montes que son anejos a la tierra, con la 1/2 de la torre del pozo de agua de el que en el lleva; que linda con el cortijo de ''la Figueroa'', los Montes del Rey, ''Prados Rubios'', y ''Pozo del Villar''.

10º.- El cortijo tierras y heredamiento que dicen de *''El Villar''*, en el que hay 8 ubadas y 22 aranzadas de tierra, con la otra 1/2 de la dicha fuente y del agua de ella, que dicen de Don Tomás; linda con el resto de ''Pozo del Villar'' del que este se sacó, con tierras de ''Montalban'', y del ''Fontanar''.

11º.- Casas en Santaella.

Siguiendo la descripción de los linderos que se hace en cada uno de los predios referidos, se puede llegar a la conclusión de que podían formar de hecho una unidad mayor, pues cabe establecer un itinerario que permita pasar de una a otra finca sin dejar de pisar estas propiedades; al objeto de visualizarlo adjuntamos un croquis en el que hemos unido el caserío de cada uno de los predios con los de las fincas con las que se manifiesta lindaba, línea continua si era de esta caudal, trazos discontinuos si no pertenecía al Obispo Señor de Zuheros, y las hemos ubicado:

Partiremos de la situada más al sur, o sea, de *''Martín Gonzalo''*, entre cuyos linderos se encontraba ''el Fontanar'', concretamente al norte.

El *''Fontanar''* linda al norte con ''Pozo el Villar'', pero aunque esta finca pertenece al caudal que estudiamos, nos iremos al este en vez de al norte, para pasar así donde el ''Fontanar'' a ''Canillas''.

De *''Canillas''* discurriremos hacia el norte cruzando su antigua mojonera (acaso coincidente con el cauce arroyo del ''Salado'') con la finca referida de *''Pozo el Villar''*.

''El Toril'' situado al noroeste de Pozo el Villar, lindaba tanto con esta finca, como hacia el sur con el ''Fontanar''.

Apuntaremos la hipótesis de que coincidiendo sensiblemente con el cauce antiguo del referido arroyo del Salado -cruza las tierras de Don Pedro de Solier- se definieran las lindes norte de ''Casillas'' y del ''Fontanar'', las del Sur en el ''Pozo del Villar'' y el ''Toril''.

El Toril lindaba a este con ''El Garabato'', pero en vez de introducirnos en esta finca, a la que dicho sea de paso se la denominará poco después ''Garabato de los Alcaides'', (hoy Garabato y Garabatillo), iremos hasta la linde del este para entrar en ''Torreblanca''.

''Torreblanca'', es un topónimo que ha desaparecido en las referencias cartográficas actuales, en el siglo XV sabemos que lindaba con ''Pozo del Villar'' (probablemente al sur) y con ''Prado Rubio''. En el siglo XVIII, el Catastro de Ensenada y lo hace lindar hacia el este con el término de La Rambla.

Pasemos pues de ''Torreblanca'' a *''Prado Rubio''*, y al meternos desde ésta en el *''Garabato''*, habremos acabado este periplo.

Hoy día los topónimos se conservan, gracias a ello hemos podido ensamblar el puzzle, pero puede apuntarse con un altísimo grado de seguridad, no coinciden ya exactamente los antiguos perímetros de cada finca.

Esta afirmación la deducimos del hecho, constatado sobre los planos del Catastro de Rústica, que implica, para hacer este mismo recorrido, atravesar por pagos inexistentes en tiempos de Don Pedro Solier:

Así contrastando dicha descripción con la que en base a la realidad actual del Catastro puede hacerse, iremos dando los linderos actuales:

En el entorno próximo de las lindes actuales de *''Martín Gonzalo''* se nos plantea una cuestión previa, ya que se localizan dos cursos de agua, el arroyo de Martín Gonzalo cuyo sinuoso curso marca la linde occidental; y hacia el sur, más allá de las lindes, pues la separa la finca que ahora se denomina ''Islas Bajas'', el río Monturque.

Estos notables accidentes geográficos, pudieran apuntarse como las (¿ideales?) lindes naturales tanto por el sur (río Monturque) como por el suroeste (arroyo de Martín Gonzalo) de esta masa de bienes; a ello nos apuntaría la certidumbre de unos perímetros definidos por accidentes naturales, y además la posibilidad de servir de abrevadero para la considerable cañada ganadera que la explotación agropecuaria tradicional de estos predios implicaba.

A este respecto serian precisas unas calas geológicas que permitieran determinar el grado de estabilidad de los referidos cauces fluviales.

Para pasar de Martín Gonzalo al Fontanar, habrá que cruzar, hoy, al norte (para ser más exacto con una leve orientación noroeste) por la finca ahora denominada ''San Jose''.

La linde oriental de ''San José'' parece ser mas antigua raigambre: ''Mingo Illán''; aventuraremos que ''San José'', pudo tener su origen en un trozo segregado de ''Martín Gonzalo'', pues, a los precedentes indicados, puede agregarse el hecho de discurrir el arroyo de este nombre por predio.

Tras esta finca, siguiendo el mismo derrotero, entraremos en ''Las Ubadas'', cuya linde parece coincidir por el arroyo del ''Fontanarejo''.

Entremos, pues, de las ''Ubadas'' en el cortijo del ''Fontanarejo'', del que indicaremos la posibilidad de ser un trozo del primitivo ''Fontanar''; por sus tierras discurre el arroyo ''del Bascón'', y al poco de superar este afluente el río ''Monturque'', es cuando comienzan las lindes actuales del ''Fontanar''.

El ''Fontanar'', sigue lindando al suroreste con ''Mingo Illán'' y al noroeste con ''Canillas''.

Por en medio de *''Canillas''* discurre el ''arroyo de Canillas''; y al norte y nordeste el ''arroyo del Salado'', que marca la separación de los términos de Santaella y Montalbán. Si cruzamos el ''arroyo del Salado'', prosiguiendo nuestro periplo, en dirección norte, entraremos en ''Pozo del Villar''.

''Pozo el Villar'', linda hoy al este con ''la Veguilla'', y ''la Vega''; y ya claramente al norte con ''el Cirujano'', antigua propiedad de los Ríos-Condes de Gavia la Grande. Su linde de occidental la ocupa el ''Toril''.

Este *''Toril''* actual, no llega a lindar al sur con ''el Fontanar'', aunque se extiende hasta la ribera del ''arroyo del Salado'', por que el cortijo del ''Alcaudón'' se interpone: lindando al norte con el ''Toril'', y al sur con el ''Fontanar''.

El Occidente del ''Toril'' es ocupado, en su mayor parte por ''el Fontanar'', aunque se extiende hasta la ribera del ''arroyo del Salado'', por que el cortijo del ''Alcaudón'' se interpone: lindando al norte con el ''Toril'', y al sur con el ''Fontanar''.

El Occidente del ''Toril'' es ocupado, en su mayor parte por *''el Garabato''* desde donde se puede pasar al actual ''Garabatillo'', y la parte mas al norte de la linde oeste por ''Prado-Rubio''.

''Prado Rubio'', se ve, a su vez, rodeado por el norte con las ''Hazas de los Toros''; al este por el ''Toril'', y ''Garabato''; al sur por el ''Garabato'', ''Garabatillo'', de los que les separa el ''arroyo del Vinculo'', y seguidamente con ''las Viñas'', cortijo que se extiende así mismo al sur y abarcando ampliamente la mojonera del este; por un

''piquillo'' al nordeste se asoma ''el Pandero''; y cruza sus tierras el denominado ''Camino de Valdelobos''.

El mismo legajo del A.H.N. nos permite acercarnos a un momento inmediatamente posterior, vamos a referirnos a la fundación de mayorazgo por Don *Alonso de Córdova,* usando Real Privilegio dado en Burgos el 1 de Mayo de 1512, por Carlos V y Juana I, refrendado por Lope de Conchilos, registrado por Jiménez Castañeda, y el Doctor Carvajal, y con razón tomada por Francisco de los Covos. En este documento se hace referencia a la licencia para hacer mayorazgo dada por los Reyes Católicos, extensiva a ''la villa de Zuheros, y vuestros bienes, en Juan de Córdova, vuestro hijo''.

El mayorazgo así autorizado se firmó en el castillo y fortaleza de Baena, el 18 de Septiembre de 1512, ante numerosos testigos (1). El vínculo se instituye, ''en cabeza'' de Don Juan de Córdova ''hijo mío y de Mayor Venegas''; y comprendió:

- *La villa dde Zuheros,* ''con su fortaleza, jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio, y con su señorío y vasallos, en términos, casas, heredamientos, prados, pastos, abrevaderos, montes, ejidos, aguas estantes y manantes, con todas sus otras cosas, y a la dicha villa anejas y pertenecientes pueden ser de cualquier manera; y con todos los heredamientos que yo haya comprado, y comprare en dicha villa de Zuheros, y lo que he hecho y edificado en ella, y en sus términos, así olivares, viñas, molino de aceite, y de pan, que de cualquiera otras''.

- El *cortijo del ''Toril''*, en Santaella, lindante con el ''Fontanar'', ''Pozo Villar'', ''Garabato'', y tierras realengas.

- El cortijo de ''*Pozo del Villar*'', en Santaella.

- *Casas* que ''yo tengo y poseo'' *en* la villa de *La Rambla.*

A Doña Marina, hija del fundador, confiesa haberle dado *500000 maravedíes* cuando la casó con Garcí Méndez de Sotomayor; por lo que si quiere entrar en la herencia que colacione.

A su otra hija, Doña Isabel, cuya madre era Doña Mayor de la Cueva, su 3ª mujer, ''haya todos los otros (o sea, los no comprendidos en el mayorazgo, o donados a Doña Marina) bienes muebles e raíces, e semovientes, que tengo e poseo en toda culquiera partes que tuviere o poseyere, así por sus frutos como en toda cualquier manera hasta el fin de los días de mi vida''. Se esta refiriendo a que él es usufructuario de los bienes que su hija heredó de Mayor Venegas.

Sin perjuicio de ello, habría aquí que matizar que cuando estudiamos el señorío de la Harina y Mirabuenos, tuvimos ocasión de descubrir la relación entre el cortijo de la ''*Cabeza de la Harina*'' y los Señores de Zuheros, hasta el punto que ser poseída por ellos la ''Harinilla'' durante muchísimos años. Como hemos visto aquí no han aparecido referencias.

- II -

Como adelantamos -véase la introducción- en el renglón 20 de la página 188 del Tomo VIIº, Fernández de Bethencourt, dejó escrito que sería difícil encontrar Casa tan ilustre y rica como la de Zuheros- Algarinero-Cardeñosa-Valenzuela-Luque, que no fuese Grande de España (creo yo que lo fueron don Fernando Rafael de Cabrera y Pérez de Saavedra, o Don Juan Bautista de Cabrera y Bernuy).

---

(1) Fueron los firmantes: El Señor Alonso de Córdova; El Señor Pedro de Solier, jurado de Córdoba; Pedro Callejas, camarero del Señor Conde de Cabra; García de Baena, mayordomo del Señor Conde de Cabra; Gómez de Santo Fimia, escribano de Sus Altezas; Esteban de Morales, vecino de Baena; Juan de Padilla, hijo de Juan Padilla, vecino de Baena; Juan de Padilla, criado del Señor Don Alonso de Córdova; Alonso de Córdova, el bachiller; Bartolomé de Mesa; ''Y yo Fernando de Herrara Eº de la Reina y Notario Público de la villa de Baena por el muy ilustre y muy magnífico Señor mi Señor el Conde de Cabra''.

Su colorario lo sacaremos del Legajo 5234 de la Sección de Consejos del A.H.N., donde se custodia el expediente movido en solicitud de la Grandeza.

Nos encontramos en la fase de aglomeración, que como anunciamos definió el Marques del Saltillo, y anuncia la larga serie de apellidos, títulos, y señoríos:

El solicitante fue Don *Francisco de Paula Fernández de Córdova Venegas Lasso de Castilla Lisón Saurín Villegas Fajardo Dávalos Coronel Benavides Quesada Guzmán González Dávila Rodríguez de Ledesma Ulloa Maldonado Ocampo Ordóñez Villaquirán Eraso Godoy Portocarrero Nieto Luna Valencia Mendoza Zúñiga Manrique Toledo Ayala y López de Chaves,* Cabeza y Pariente Mayor de este último linaje, y de los de Lisón, Ordóñez, y Rodríguez de Ledesma, Conde y Señor de la villa de Luque, y de su castillo y fortaleza, Marqués y Señor de las de Algarinejo, Cardeñosa y Valenzuela, *Señor de la Real villa de Zuheros,* su castillo, Navas, de la Torre de Iscar, y de los antiguos lugares de Espino-Arcillo, Martihernando, y Palomar, de las villas de Sobradillo, Villavieja, Pedraza y su castillo, Villaquejida, Benahavis, y el Daydín, Campanillas, Montemayor, Almanchar, el Naranjo, y Puerto Estéril, Scinola y Monte de Bay, en la Señoría de Génova, Señor del Salobral, del Valle, y de la Torre de los Dos Barrios, Mayor Señor del Pinto y Sierro, Collado, Fuente de San Esteban, Villamuerto, Tirados, Gro y Laigal, con otros 5 heredamientos en Andalucía y Castilla; Alférez Mayor de la Ciudad de Granada y de Gibraltar, 24 de Granada y de Córdoba, Alcalde Mayor de preeminencia de Córdoba, y de Sevilla, etc.

Entrando ya en el detalle de los mayorazgos y vinculaciones, nos describe que las rentas en 1794 ascendían a 914213 reales al año, (al parecer, en bruto, como luego explicaremos), y detalla reunirse en su persona 108 vinculaciones:

1. La instituida vía mejora en 1/3 y remanente del 1/5 por Don *Francisco Saurín de Lisón,* señor del lugar del Algarinejo ante Fernando de Olivares Eº Pº en Loja a 3 de Abril de 1609
2. Don *Manuel de Lisón*
3. Don *Alberto de Lisón*
4. Don *Luis Fernández de Córdova*
5. Vínculo regular, vía mejora de 1/3 y remanente del 1/5, Don *Mateo de Lisón y Biédma,* Señor de la villa del Algarinejo, 24 de Granada, Regidor y Procurador General perpetuo de Loja, Familiar de su Santo Oficio, fundado a través de su testamento de 25 de Marzo de 1641 en el Algarinejo ante el Eº Pº Fernando de Vergara
6. Don *Juan Fernández de Córdova y Lisón*
7. Dª. *Francisca Fernández Córdova*
8. Don *Alonso de Contreras*
9. Don *Mendo de Contreras*
10. Don *Diego de Contreras*
11. Don *Hernando Alvárez de Toledo*
12. Don *Pedro Zapata*
13. Doña *Beatriz de Trexo*
14. Don *Juan Alvárez Zapata*
15. Doña *Ana de Villalón*
16. Don *Pedro de Córdova*
17. Agregación, de *Hernando Alvárez Zapata,* al mayorazgo principal
18. Dª. *Beatriz Fernández de Córdova*
19. Don *Diego de Hoces*
20. Otra del mismo a los de la Albayda y Malpartida
21. Don *Mendo de Contreras*
22. Doña *Ana Gutiérrez de Contreras*

23 y 24. Las 2 de Don *Ambrosio de Contreras*

25. Fundación de *Hernando Alvárez Zapata*
26. Don *Diego Fernández de Córdova*
27. Comendador *Cristóbal de Villalba*
28. Licenciado *Juan Padilla Cabrera*
29. Don *Juan Fernández de Córdova*
30. Doña *Guiomar de Aguayo*
31. Doña *Catalina de Guzmán*
32. Doña *Francisca de Aguayo*
33. *Fernán Alvárez de Toledo*
34. Don *Diego Hurtado de Mendoza*
35. Doña *Felipa Enríquez*
36. *Fernando Alonso de Riaza*
37. Dª. *Beatriz Fernández de Córdova*
38. Don *Gonzalo de Cañete*
39. Don *Diego de Cañete*
40. Don *Francisco de Torreblanca*

41. Don *Cristóbal de Morales y Argote*
42. Doña *Catalina de Guzmán y Padilla*, agregado al anterior
43. Don *Cristóbal de Morales* agregando al de su padre D. *Diego de Argote*
44. Don *Francisco de Chaves*
45. Doña *Elvira de Chaves*
46. Don *Juan de Chaves*
47. Don *García López de Chaves*
48. Don *Francisco de Chaves*
49. Don *Juan de Chaves y Herrera*
50. Doña *María de Chaves*
51. Don *Alonso López de Chaves*
52. D. *José López de Chaves y Herrera*
53. Don *Luis López de Chaves*
54. Iltmo. Sr. Don *Diego de Guzmán*
55. Don *Pedro de Guzmán*
56. Don *Pedro Rodríguez de Ledesma*
57. Don *Pedro Maldonado*
58. Don *Luis de Ocampo*
59. Don *Rodrigo de Ulloa*
60. Don *Alonso de Ulloa*
61. Doña *María* y Doña *Isabel de Ulloa*
62. Don *Alonso de Ulloa Palomar*
63. *Gonzalo de Ocampo*
64. Don *Alonso de Ocampo*
65. Don *Gonzalo de Ocampo*
66. Don *Alonso de Ulloa*
67. *Gil González de Avila*
68. Doña *Inés de Yebra*
69. Don *Diego Arias de Yedra*
70. *Diego de Yedra*
71. *Martín Nieto*
72. *Juan Castellanos de Villalba*
73. *Antonio Hernández Nieto*
74. Don *Diego González de Yedra*
75. Don *Diego Balcárcel Brizeño*
76. Don *Gonzalo Valcárcel*
77. *Pedro de la Retana Olalde*
78. *Pedro González del Castillo*
79. D. *Cristóbal Ordóñez Portocarrero*
80. *Gonzalo de Zayas*
81. Comendador *Juan Fdez. Galindo*
82. Don *Luis Eraso* y Doña *María Galindo*
83. *Juan Ponce*, con sus agregaciones
84. *Garcilaso de la Vega*
85. Agregaciones mayorazgo anterior
86. Don *Alonso de Eraso*
87. Don *Luis de Eraso*
88. Don *Alonso de Eraso* y su mujer Doña *María Galindo*
89. Don *Alonso de Córdova*
90. Don *Alvaro de Córdova*, y su mujer Doña *María de Aragón*
91. Don *Carlos Villegas*, y su mujer Doña Estefanía Suazo
92. Don *Andrés de Villegas Sanabria*
93. D. *Francisco Fernández de Villegas*
94. *Alonso de Porras*
95. Agregación al mayorazgo principal por Don *Andrés de Villegas*
96. Fundación de Don *Diego de Horcas*
97. *Sancho de Mendoza*
98. Don *Carlos Maldonado Villegas*
99. Don *Luis*, y Don *Diego de Argote*
100. Don *Francisco Saurín de Lisón*
101. Don *Alonso de Contreras*, regidor y depositario general de Motril, a través de su testamento cerrado y mancomunado con su mujer doña *Ana de Contreras*, ante Juan Salcedo Narváez Eº Pº de Motril el 23 de Noviembre de 1622, para su nieta Doña *Mariana de Contreras y Lisón* mujer de Don *Luis Fernández de Córdova*
102. Doña *Beatriz de Trexo*
103, y 104. El licenciado *Ambrosio Coronel*, Abogado de la Audiencia de Sevilla, fundó sendos mayorazgos a través de su testamento otorgado en Sevilla a 8 de octubre de 1607, en virtud del poder y comisión que le había conferido su hermano Don *García Salcedo Coronel;* Caballero de la Orden de Cristo, ante Mateo Antonio de Alfaro Eº Pº de Sevilla a 26 de Septiembre de 1601, en favor de sus hijos *Francisco y García Salcedo Coronel;* que lo fueron suyos y de su legítima consorte Doña *Francisca Saucedo Coronel*
105. *Martín Sánchez de Valenzuela*
106. *Egas Salvador Venegas*
107. Agregación de Doña *Guiomar de Aguayo*, a los mayorazgos de Luque
108. Mayorazgo que fundó en Villafranca Don *Fernando de Valcárcel*, agregando al que ya poseía de su casa

La renta anteriormente acreditada, debe referirse al tiempo de la 1ª solicitud, sigue el criterio de promediar la de los últimos 5 años, método de cálculo que hemos comprobado se encontraba generalizado en estos casos:

Los vínculos habían rentado, (cuando solicitó la grandeza el Señor de Zuheros-Marqués del Algarinejo marido de la Condesa de Luque), en total de últimos 5 años:

Estados de Cardeñosa y Algacinarejo (el solicitante)

- En Salamanca y reunidos de Castilla la Vieja	1.019.257 reales y 27 maravedíes.
- En Sevilla	5.518 reales y 13 maravedíes.
- En Ocaña	19.717 reales y 22 maravedíes.
- En Algarinejo	100.457 reales y 2 maravedíes.
- En Motril	104.352 reales y 2 maravedíes.
- En Granada	34.221 reales y 12 maravedíes.
- En Rute	28.360 reales.
- En Loja	127.500 reales.
- En Zuheros	***322.124 reales y 19 maravedíes.***
- Córdoba, Cubas y Pozo del Villar	309.811 reales y 31 maravedíes.
- En Toril	146.282 reales y 7 maravedíes.
- En Malconado	5.000 reales.
- En la Puente de Don Gonzalo	3.000 reales.
Total (en 5 años):	*2.225.603 reales y 18 maravedíes.*

Estados de Luque y Valenzuela (su consorte)

- En Luque	530.850 reales.
- En Ecija	547.029 reales y 9 maravedíes.
- En San Roque	308.722 reales y 32 maravedíes.
- En Benahavís, Estepona, Marbella	447.213 reales y 2 maravedíes.
- En Antequera	5.500 reales.
- En Génova	20.000 reales.
- En Valenzuela	399.822 reales y 22 maravedíes.
Total (en 5 años):	*4.484.743 reales y 3 maravedíes.*

Luego, el referido dictamen, se refiere a la renta que quedaba al vinculista neta, es decir una vez deducidas las cargas, gastos, etc.

Dadas las cantidades que se manejan seguidamente, debe estar refiriéndose a un computo diferente, seguramente al hijo y sucesor de estos señores. Siguen dividiéndose en dos grandes ramas el caudal, respectivamente:

3.175.132 reales y 22 maravedíes
2.951.098 reales y 6 maravedíes

6.126.230 reales y 28 maravedíes, en el computo total de las rentas aunadas en los 5 años anteriores, que venían a evidenciar una renta libre potencial de: *612.623 reales anuales,* o sea, *55.686 ducados.* Aunque puntualizarán como la subida del precio de los cereales, en que en buena parte consistían, podría elevar su importe hasta un total de 60.000 o 70.000 ducados anuales.

El intento de reconstruir esta situación en el Catastro del Marqués de la Ensenada, respecto de las posesiones en Santaella que hemos venido rastreando, resulta algo confuso:

No ofrece mayores problemas el *''Garabato''*, 1259 fanegas; aunque con la salvedad de que los croquis pudieran encajar mucho mejor (2).

Tanto el *''Toril''* como *''Pozo del Villar''*, siguen siendo propiedad del Señor de Zuheros, ahora también, Marqués del Algarinejo; en su descripción debió de producirse un error:

Pues, mientras que al descubrir ''Pozo del Villar'' manifiesta que linda al oeste con el Marqués del Algarinejo, lo que parecería indicar al *''Toril''*, si nos vamos hasta la hoja de este otro predio la linde en cuestión (visto desde aquí es el este) esta presuntamente ocupada por el Conde de Gavia; al remitirnos a lo que escribe de este título, el cortijo del ''Zirujano'', que sería el posible sustituto, lindaba -escriben- por aque con el Convento de San Martín.

Sin embargo, lo que aparece indudable es que 2.003 fanegas, (1.087) del ''Toril'' y (816) de ''Pozo del Villar'', en la feraz campiña de Santaella continuaban uniendo sus avatares a los del señorío de Zuheros.

Del cortijo de ''Torreblanca'' (A.P.H.C., tomo 577, folio 308 vuelto), también vinculado, (siquiera a modo de alícuota: pertenecía al fideicomiso instituido por Don Juan Fernández de Córdova, es decir, el Iº Señor del vínculo de Zuheros) lo describen con 180 fanegas: su croquis lo presenta como trapezoidal, y le da los siguientes linderos:

Al oeste, con el Conde de Gavia ¿El ''Cirujano''?

Al sur con el Camino de Sevilla

Al norte, y al este, con el paredón que dividía los términos concejiles de Santaella y La Rambla.

Apuntaremos que al estudiar las propiedades del Conde de Gavia, (A.P.H.C., tomo 560, folio 409 vuelto al 415 vuelto) indica que ''Cañada Blanquilla'', con 52 fanegas, lindaba a este con el fideicomiso de Don Juan Fernández de Córdova, ¿Se estará refiriendo a ''Torreblanca''?

Fuera del dominio del Señor de Zuheros, pero si dentro de su descendencia, y como resulta casi inevitable dada la época, sujeto a mayorazgo, permanece una parte considerable del ''Fontanar'' (3), 1.215 fanegas, cuya linde norte acaso sigue siendo

---

(2) El antiguo ''Garabato'', luego llamado ''Garabato de los Alcaydes'', se lo localiza dividido en dos fincas, propiedad respectivamente del Conde de Torres-Cabrera, y del de Hornachuelos; en ambos casos descendientes del Señor de Zuheros, y sujetas a sendas vinculaciones. Concretamente en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba (en lo sucesivo: A.P.H.C.) se describe así:

- En el Tomo 577, folio 394, se describe el cortijo del *''Garabato''*, propiedad del Conde de Torres-Cabrera Don Luis Fernández de Córdova, con 701 fanegas; que linda:

Al norte, con Don Juan Roco Uribe, y otros. Esta linde creemos puede identificarse con ''PRADO RUBIO'', que escribe se extendía por 242 fanegas, como 577, folio 338 vuelto.

Al sur con el arroyo del Salado.

Al este con el Marqués del Algarinejo, o sea, con el Señor de Zuheros.

Y al oeste con el Conde de Hornachuelos; como seguidamente veremos es el otro Garabato, denominado ''Garabato-Bajo'' o ''Garabatillo''.

- En el Tojmo 577, folio 290 vuelto, se describe el cortijo del *''Garabato Bajo''*, o *''Garabatillo''*, propiedad del Conde de Hornachuelos Don Lope de Hoces y Córdova, con 558 fanegas; su figura la dibujan similar a una ''L''; las líndes eran:

Al este, con el Conde de Torres-Cabrera, es decir, con el antes citado ''cortijo del ''Garabato''.

Al sur con el arroyo del Salado.

Al norte con Don Francisco Martín de los Cobos

Y al Oeste con Don Nicolás de Valenzuela.

(3) Era propiedad de Don Joaquín Fernández de Córdoba Aguilar Solier Inestrosa y Zea (A.H.P.C., tomo 577, folio 294 vuelto) descendiente del Señor de Zuheros, aunque por varonía lo fuera de otra rama de los Córdova, la ''del Baylío''; se lo dibuja con un croquis muy sinuoso, de más que difícil encaje con los de los predios lindantes que parece sugerir, y que escribe eran:

Al oeste con el Duque del Arco; probablemente con las 408 fanegas de la ''Dehesilla del Salado'' (A.P.H.C., tomo 755, folio 264).

Al Oeste con la Obra Pía del Obispo Don Francisco Pacheco de Córdova.

Al sur con el Marqués de Priego. Cuya situación nos hace albergar grandes dudas, ya que pudiera hacerlo

el arroyo "del Salado", que lo separaría del "Toril" Zuhereño.

De la fase inicial del Señorio de Zuheros, quisiéramos concluir que tampoco en este primer momento Zuheros era una estrella solitaria en el patrimonio de sus señores, sino que se veía contrastada su luz por la de otros astros, acaso menores uno a uno, pero muy considerables en su conjunto, como acredita el kilométrico recorrido por sus cortijos en la feraz campiña de Santaella.

El segundo apartado podría resumirse en la reflexión de ser simultáneamente, Zuheros, solo uno de los 108 vínculos del Señor-Conde-Marqués, pero con rentas que suponían aproximadamente 1/21 parte del total. Doble perspectiva que nos indica como un mayorazgo que rentaba 5 veces más de la media, debió interesar particularmente a sus detentadores, pese a la otra multitud y cuantía, máxime si recordamos que frecuentemente no residían demasiado lejos.

Al Terminar me permitirán una reflexión:

Supongo que habrán apreciado en mi discurso contrastes, acaso demasiado bruscos, y carencias: es seguro que no estamos en el cénit, evidente consecuencia del estado de los estudios sobre la hacienda señorial de Zuheros, y, por que no decirlo, de mis años y saberes. Pero me permitirán traer a su memoria que si bien en la plenitud de los mejores días suelen confluir, confundiéndose todos los colores, borrando sus contrastes en una luz límpida que ilumina todo el azul del cielo; no debe tampoco desdeñarse el desgarramiento espléndido con que se tiñen amaneceres y ocasos, hasta el punto de hacernos ver que el cielo es también rojo, verde o dorado...

---

en realidad con las 240 fanegas del "FONTANAREJO" (A.P.H.C., tomo 577, folio 425 vuelto) de Don Manuel Vélez de Guevara; y en cambio si que pudiera lindar, pero al oeste, con el Marqués de Priego-Duque de Medinaceli, representado por su posesión de "Fuente Felipa" de 590 fanegas.

Es probable que las 1455 fanegas totales del "Fontanar", y "Fontanarejo", dieciochesco, quepa relacionarlas con las 40 ubadas y 27 aranzadas del "Fontanar" medieval.

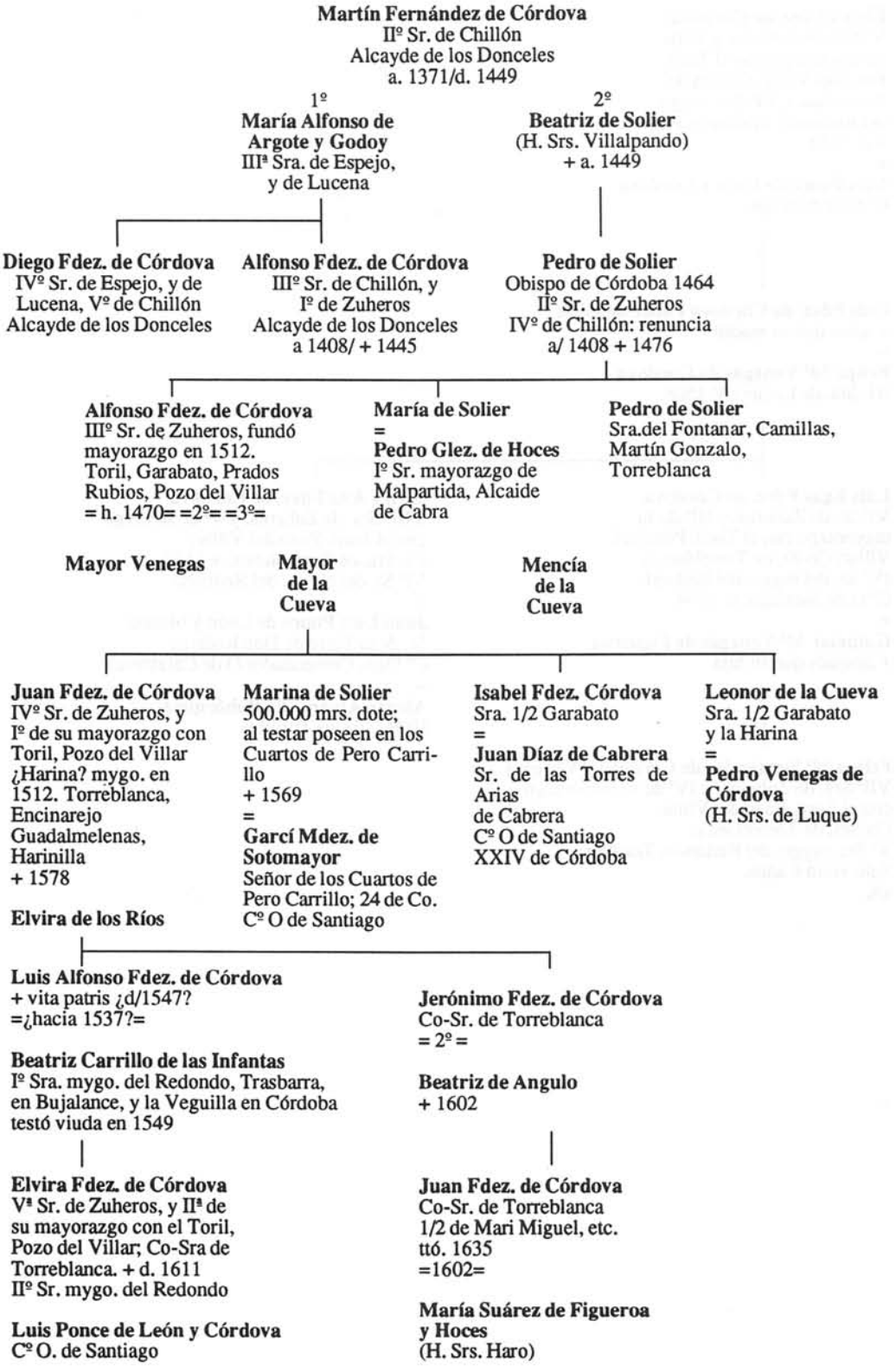
Martín Fernández de Córdova
IIº Sr. de Chillón
Alcayde de los Donceles
a. 1371/d. 1449
1º
María Alfonso de Argote y Godoy
IIIª Sra. de Espejo, y de Lucena
2º
Beatriz de Solier
(H. Srs. Villalpando)
+ a. 1449
Diego Fdez. de Córdova
IVº Sr. de Espejo, y de Lucena, Vº de Chillón
Alcayde de los Donceles
Alfonso Fdez. de Córdova
IIIº Sr. de Chillón, y Iº de Zuheros
Alcayde de los Donceles
a 1408/ + 1445
Pedro de Solier
Obispo de Córdoba 1464
IIº Sr. de Zuheros
IVº de Chillón: renuncia
a/ 1408 + 1476
Alfonso Fdez. de Córdova
IIIº Sr. de Zuheros, fundó mayorazgo en 1512.
Toril, Garabato, Prados Rubios, Pozo del Villar
= h. 1470= =2º= =3º=
María de Solier
=
Pedro Glez. de Hoces
Iº Sr. mayorazgo de Malpartida, Alcaide de Cabra
Pedro de Solier
Sra.del Fontanar, Camillas, Martín Gonzalo, Torreblanca
Mayor Venegas
Mayor de la Cueva
Mencía de la Cueva
Juan Fdez. de Córdova
IVº Sr. de Zuheros, y Iº de su mayorazgo con Toril, Pozo del Villar ¿Harina? mygo. en 1512. Torreblanca, Encinarejo Guadalmelenas, Harinilla
+ 1578
Elvira de los Ríos
Marina de Solier
500.000 mrs. dote; al testar poseen en los Cuartos de Pero Carrillo
+ 1569
=
Garcí Mdez. de Sotomayor
Señor de los Cuartos de Pero Carrillo; 24 de Co. Cº O de Santiago
Isabel Fdez. Córdova
Sra. 1/2 Garabato
=
Juan Díaz de Cabrera
Sr. de las Torres de Arias
de Cabrera
Cº O de Santiago
XXIV de Córdoba
Leonor de la Cueva
Sra. 1/2 Garabato y la Harina
=
Pedro Venegas de Córdova
(H. Srs. de Luque)
Luis Alfonso Fdez. de Córdova
+ vita patris ¿d/1547?
=¿hacia 1537?=
Beatriz Carrillo de las Infantas
Iª Sra. mygo. del Redondo, Trasbarra, en Bujalance, y la Veguilla en Córdoba
testó viuda en 1549
Elvira Fdez. de Córdova
Vª Sr. de Zuheros, y IIª de su mayorazgo con el Toril, Pozo del Villar; Co-Sra de Torreblanca. + d. 1611
IIº Sr. mygo. del Redondo
Luis Ponce de León y Córdova
Cº O. de Santiago
Jerónimo Fdez. de Córdova
Co-Sr. de Torreblanca
= 2º =
Beatriz de Angulo
+ 1602
Juan Fdez. de Córdova
Co-Sr. de Torreblanca
1/2 de Mari Miguel, etc.
ttó. 1635
=1602=
María Suárez de Figueroa y Hoces
(H. Srs. Haro)

Elvira Fdez. de Córdova
Vª Sra. de Zuheros, y IIª de su mayorazgo con el Toril, Pozo del Villar; Co-Sra de Torreblanca, IIIª Sra. mygo. del Redondo, Trasbarra, etc.
+ d. 1611
=
Luis Ponce de León y Córdova
Cº O de Santiago

Luis Fdez. de Córdova Ponce de Léon
+ antes que su madre
=
Felipa Mª Venegas de Córdova
(H. Sra. de Luque) Bª 1568

Luis Egas Fdez. de Córdova
VIº Sr. de Zuheros, y IIIº de su mayorazgo con el Toril, Pozo del Villar; Co-Sr. de Torreblanca.
IVº Sr. del mygo. del Redondo
Cº O de Santiago; n. 1594
=
Guiomar Mª Venegas de Figueroa
+ después que su hija

Felipa Mª Fernández de Córdova y Venegas
VIIª Sra. de Zuheros, y IVª de su mayorazgo con el Toril, Pozo del Villar;
Co-Sra. de Torreblanca.
Vª Sra. mygo. del Redondo, Trasbarra
Solo vivió 6 años.
s/s.

Elvira Ana Fdez. de Córdova
VIIIª Sra. de Zuheros, y Vª de su mygo con el Toril, Pozo del Villar;
Co-Sra. de Torreblanca, + 1667.
VIº Sr. del mygo. del Redondo
=
Juan Luis Ponce de León y Messía
Sr. de la Torre de Don Rodrigo
Cº Stgo, Comendador O de Calatrava
=
Alonso Alvárez de Bohórquez
IIº Mq. de los Trujillos

Juan Fdez. de Córdova
Co-Sr. de Torreblanca
1/2 de Mari Miguel, etc.
ttó. 1635.
= 1602 =
María Suárez de Figueroa
y Hoces (H. Srs. Haro)

Jerónimo Fdez. de Córdova
IXº Sr. de Zuheros, y VIª mygo
con el Toril, Pozo del Villar;
+ 1675

Andrés Fdez. de Córdova
Xº Sr. de Zuheros, y VIIº mygo
con el Toril, Pozo del Villar
+ 1685
= 1679 / 1680 =
Antonia Josefa de Mármol

Beatriz de Angulo
= 1638 =
Andrés de Morales
Cañete y Padilla
Bº 1586+d.1647

Juan Andrés Fdez.
de Córdova
1668 +
XIº Sr. de Zuheros, y
VIIIº mygo
el Toril, Pozo del Villar

María Josefa Fdez.
de Córdova
XIIª Sra. de Zuheros y IXª mygo
con el Toril, Pozo del Villar

Leonor Mª de Morales
y Fdez. de Córdova
1647+d.1676
XIIIª Sra. de Zuheros, Xª mygo.
conel Toril, y Pozo del Villar
= 1670 =
Luis Fdez. de Córdova Coronel
y Benavides; 1651 + 1716
IIº Mq. del Algarinejo

Juan Andrés Fdez. de Córdova 1674 + 1743
XIVº Sr. de Zuheros, XIº mygo. con el Toril,
y Pozo del Villar; IIIº Mq. del Algarinejo
= 1704 =
Ana Dorotea Ordóñez de Villaquirán
VIIIª Marquesa de Cardeñosa; 1674 + 1752

Cristóbal Fdez. de Córdova 1707 + 1785
XVº Sr. de Zuheros, XIIº mygo. con el
Toril, y Pozo del Villar; IVº Mq. del
Algarinejo, y IXº Cardeñosa
= 1731 =
María Josefa Venegas Fdez. de Córdova; + 1788
Vª Condesa de Luque, VIª Marquesa de Valenzuela

Francisco de Paula Fdez. de Córdova 1739 + 1796
XVIº Sr. de Zuheros, XIIIº mygo. con el Toril y
Pozo del Villar; Vº Mq. del Algarinejo, Xº Cardeñosa
VIIº de Valenzuela; VIº Conde de Luque.
= 1754 =
Leonor de Barradas y Henestrosa; + 1763

Francisco de Paula Fdez. de Córdova 1739 + 1796
XVIº Sr. de Zuheros, XIIIº mygo. con el Toril y
Pozo del Villar; Vº Mq. del Algarinejo, Xº Cardeñosa
VIIº de Valenzuela; VIº Conde de Luque.
=1801=
María de Carmen Rojas y Narváez 1785 + 1812

Cristóbal Fdez. de Córdova 1804 + 1873
XIVº mygo. 1/2 de Zuheros, con el Toril, y
Pozo del Villar; VIº Mq. del Algarinejo, XIº Cardeñosa
VIIIº de Valenzuela; VIIº Conde de Luque.

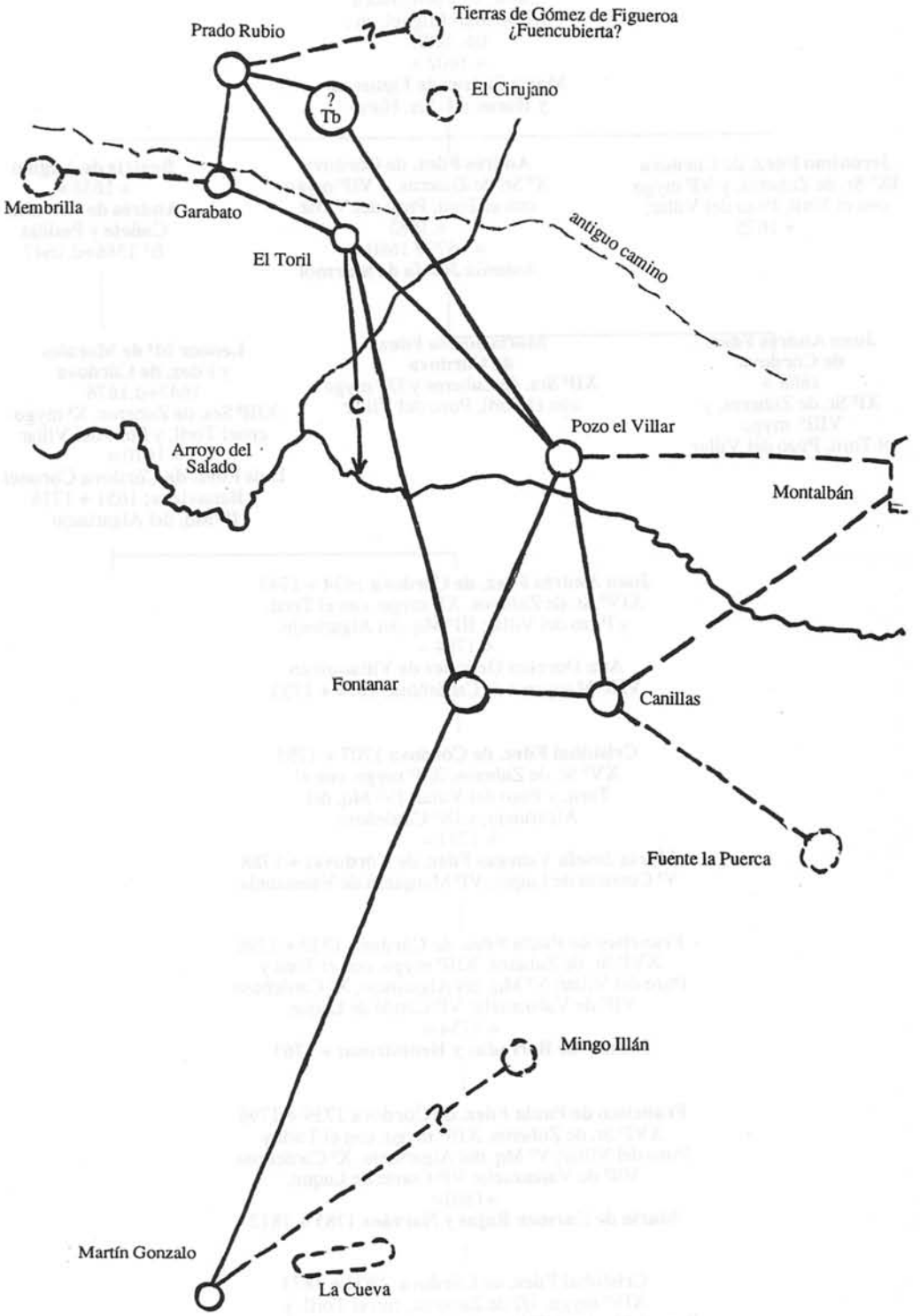
Prado Rubio
Tierras de Gómez de Figueroa
¿Fuencubierta?
El Cirujano
?
Tb
Membrilla
Garabato
El Toril
antiguo camino
C
Pozo el Villar
Arroyo del
Salado
Montalbán
Fontanar
Canillas
Fuente la Puerca
Mingo Illán
Martín Gonzalo
La Cueva